Información administrativa:

Plazos:

Matriculación: hasta el 18 de enero de 2013.

Solicitud de beca: hasta el 20 de diciembre de 2012.

Los impresos de matrícula y solicitud de beca pueden ser descargados de la página web del curso:

www.unia.es/experto/seguridadsocial, y han de ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: malaga@unia.es

Importe de la matrícula:

- El precio publico es de 1.240 euros, que incluye 40 euros en concepto de apertura de expediente.
- La efectiva impartición de esta titulación queda condicionada a la matriculación de, al menos, 15 alumnos. En caso de no alcanzarse dicho mínimo, se procederá a la devolución de los importes satisfechos.
- Formas de pago de la matrícula:
 - 1. Pago único a la matriculación.
 - Pago fraccionado: 50% + apertura de expediente a la matriculación (640 euros) y 50% (600 euros) restante antes del 31 de marzo.
 - Pago fraccionado: 450 euros + apertura de expediente (40 euros) a la matriculación y 5 pagos de 150 euros al finalizar cada uno de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio.

Forma de pago:

Transferencia bancaria a UNICAJA, Oficina del Parque Tecnológico de Andalucía. Avda. Severo Ochoa nº 5, Málaga. Cuenta nº 2103 0287 65 0030000369.

Becas:

La UNIA mantiene una política de ayudas al estudio que, en función de las disponibilidades presupuestarias, y atendiendo a razones económicas y académicas, le permite ofertar un determinado número de becas, por el importe del 50% del precio de matrícula, excluido el precio de apertura de expediente.

Más información en:

Universidad Internacional de Andalucía.

Sede Tecnológica

C/ Severo Ochoa, nº 16-20.

Parque Tecnológico de Andalucía - Campanillas

2959 Málaga. España

E-mail: malaga@unia.es Http//www.unia.es Teléfono: 952 028 411 Fax: 952 028 419

www.unia.es

Organizado por:









I EXPERTO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD SOCIAL

Periodo docente: De enero a julio de 2013

Dirección / Coordinación Dr. Francisco Vila Tierno Da Raquel Alarcón Fanjul

www.unia.es/experto/seguridadsocial

25 créditos ECTS (22 formación académica + 3 proyecto final) MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

I Experto Universitario en Seguridad Social De enero a julio de 2013

METODOLOGÍA DOCENTE

El programa, en modalidad semipresencial, sigue una metodología fundamentalmente online a través del Campus Virtual de la Universidad Internacional de Andalucía (http://eva.unia.es), entorno a través del cual se desarrollará la mayor parte de la carga lectiva y, por tanto, del trabajo del alumno durante el curso, mientras que la formación presencial, mediante una sesión semanal en el llustre Colegio de Abogados de Málaga, se contempla como complemento a esta formación virtual.

A través del Campus Virtual de la UNIA el alumno tendrá a su disposición, desde el inicio del programa, una guía didáctica que lo orientará sobre las características del curso y el modo de enfrentarse a éste, así como otros recursos de ayuda que le permitirán familiarizarse con el manejo de este entorno virtual de enseñanza-aprendizaje (tutoriales y demostraciones de uso, foro de consultas técnicas, etc).

Para cada una de las asignaturas y temas hallará tanto contenidos básicos y materiales complementarios con los que adquirir conocimientos, como actividades grupales e individuales con las que poner en práctica tales conocimientos.

También tendrá a su disposición una serie de herramientas, como foros, chats, sistema de mensajería privada, etc., con las que podrá comunicarse con los profesores y compañeros, para aclarar sus dudas, intercambiar materiales y avanzar, en síntesis, en su proceso de aprendizaje.

Se trata de un modelo de aprendizaje que, basado en los principios de aprendizaje autónomo, trabajo colaborativo y apoyo tutorial, promueve que el alumno aprenda de manera flexible y dinámica, tanto de forma individualizada como mediante su interacción con el resto de integrantes del curso, con el apoyo del equipo docente que hará un seguimiento individual de su participación, esfuerzo y resultados y solventará las posibles dudas a lo largo del curso.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El Curso de Experto Universitario en Seguridad Social se crea como Titulación específica que habilite para la práctica jurídica en esta difícil disciplina. En una módulo cada vez más compleja y a la vez especializada, amplia y a la vez especifica, con sus propios instrumentos, métodos y procedimientos, en donde una legislación cada vez más copiosa demanda un conocimiento claro de la técnica jurídica a emplear, se hace preciso un Titulo como el que aquí se oferta que sirva como eje para el análisis y profundización. En este sentido el Programa en el que se estructura el curso se diseña atendiendo a estos elementos: análisis conceptual - que sirva para comprender el fundamento de nuestro sistema de Seguridad Social, la mecánica de la protección – que conduce a los aspectos prácticos y más específicos-; y, por último, estudio de las garantías jurídicas, administrativas y jurisdiccionales que se establecen para el mantenimiento del mismo- que componen un conjunto de reglas administrativas v procesales de carácter propio v singular-.

Obietivos:

Se trata de un Curso diseñado para facilitar la práctica jurídica. Por ello, junto a un temario de contenido doctrinal preciso y concreto, se procura el ejercicio práctico continuo que supone la aplicación de los conocimientos a la resolución de las cuestiones que se plantean o a la interpretación de resoluciones judiciales o administrativas. De

carácter igualmente eminentemente practico se plantean las clases presenciales dirigidas a resolver las cuestiones planteadas así como a la discusión y debate de las tareas encomendadas a los alumnos. Este carácter se refleja igualmente en el cuadro de profesores en donde se ha buscado un perfil eminentemente profesional, y, en todo caso la excelencia y la experiencia en esta materia.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Módulo I. La configuración general del sistema de Seguridad Social.

Módulo II. Cotización y recaudación a la Seguridad Social.

Módulo III. La acción protectora. (I) Subsidios e indemnizaciones

Módulo IV. La acción protectora. (II) Pensiones Módulo V. La garantía Jurisdiccional del Sistema

Proyecto fin de Experto

PROFESORADO

Rocío del Pilar Blanco Eguiguren. Directora Provincial de la TGSS (Málaga).

Manuel Prieto. Director Provincial INSS Málaga.

Antonio Almansa Bernal. Letrado Jefe Servicio Jurídico INSS – Málaga.

Juan Bandera Gallego. Inspector de Trabajo y Seguridad Social. **Juan Luis Guerrero.** Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Javier Vela Torres. Presidente de la Sala del TSJ Málaga.

Manuel Martín Hernández Carrillo. Magistrado TSJ /Málaga. José Enrique Medina Castillo. Magistrado de lo Social.

Ernesto Utrera. Magistrado de lo Social.

Francisco Trujillo Calvo. Magistrado de lo Social.

Óscar Pérez Corrales. Magistrado de lo Contencioso-

Administrativo.

Nieves Rico Bueno. Cátedra de Empleo y Protección Social. Rosa Quesada Segura. Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Universidad de Málaga.

Francisco Vila Tierno. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Málaga.

Juan Carlos Álvarez. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Málaga.

Antonio Márquez Prieto. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Málaga.

Salvador Perán Quesada. Becario FPI Junta de Andalucía.

Francisco Hurtado Herrera. Abogado.

José Luis Fernández Ruiz. Abogado.

Ignacio Barrionuevo Soler. Abogado.

Juan Fernández Henares. Presidente Ilmo. Colegio de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.

Andrés Cabezas Quero. Responsable de Formación Ilmo. Colegio de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.

José Almirón Santigo. Secretario del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.

DESTINATARIOS

Abogados en ejercicio, Graduados Sociales, Licenciados en Derecho o en Ciencias Sociales y del Trabajo, Diplomados en Relaciones Laborales, Diplomados en Trabajo Social, responsables de gestión de recursos humanos, funcionarios o personal laboral de la Administración Laboral y de la Seguridad Social, miembros de sindicatos y asociaciones empresariales.